

27 de abril de 2017

ALERTA SANITARIA

COFEPRIS ALERTA SOBRE CIGARROS Y SIMILARES A PRODUCTOS DEL TABACO QUE SON COMERCIALIZADOS DE FORMA ILEGAL

- Los cigarros que son comercializados de forma ilegal representan un mayor riesgo a la salud del consumidor, ya que sus ingredientes y condiciones sanitarias de producción son desconocidos.
- Los cigarros producidos en el extranjero sólo pueden ser importados con un permiso previo de importación otorgado por la COFEPRIS, por lo que la identificación de cigarros de procedencia extranjera sin permiso de importación motiva el aseguramiento y destrucción de los productos e imposición de multas.
- La venta y comercialización de cigarros sueltos, a granel o por unidad se encuentra prohibida.
- Existen en el mercado productos que no son derivados directos del tabaco pero que se asocian con productos del tabaco, por lo que su comercialización se encuentra prohibida en México.
- Los productos que han sido identificados en mayor número son vapeadores, cigarros electrónicos, e-cigarettes y el recientemente denominado “cigarro sin humo”.
- Algunos de ellos se comercializan como alternativas para dejar de fumar o con efectos “menos agresivos” a la salud de las personas; sin embargo, no cuentan con ningún respaldo científico presentado ante la Autoridad Sanitaria en México.

Los cigarros ilegales constituyen un mayor riesgo a la salud de la población que los cigarros que se comercializan cumpliendo la normatividad vigente, ya que puede tratarse de producto falsificado, adulterado o incluso, elaborados con ingredientes desconocidos, lo que incrementa la posibilidad de contener compuestos químicos potencialmente tóxicos y distintos a la planta del tabaco y por tanto, no se puede identificar el comportamiento de dichas sustancias en el organismo.

Uno de los riesgos más importante es que por su bajo costo, los cigarros ilegales tienen mayor penetración en consumidores que son menores de edad y adolescentes, lo que fomenta el consumo de tabaco a temprana edad, además que se han identificado productos de distintos sabores o con menciones que refieren ser menos dañinos que otros, emitir menor cantidad de humo o provocar menor olor.

La COFEPRIS informa de las marcas ilegales de cigarros que han sido identificadas en el mercado mexicano, ya sea por venta física, por carecer de permisos de importación, licencia sanitaria o por publicidad ilegal:

90210	Bull's eye	Elephant	GP	Majestic	Nelson Royal	Rey	STERLING EXVCLUSIVE EDITION
Ace Club	Burton	Elite	GT One	Makro	Nise	Richman Royal	Strand
Admiral	Caesar Park	Elite Rojo	Harvest	Malverde	Open	Rock	SunCity Menthol
After hours	Capital	Elite Verde	Hatemen	Manitou	Outlaw	Roman	Supreme
Alamo	Capri	Empire	Hobby	Marathon	Pacific	Rose	Swift
Amsterdam	Capri Magenta	EMPIRE FULL FLAVOR	Hollywood	Marble	Palermo	Royal	Tiger
Anchor	Capri Menthol	Esparta	Horseman	Maria y Juana	Paradize	Royal Club	Tijuana
Aristocrat	Casino Royale	Euro	Horseman Menthol	Maribon	Park Gold	Royal Trident	Top 20
Armada	Champ	Evidence	Ibiza	Marley	Park Slims	Royals Maiwand	Trident
Ashford Blue	Chess	Fama	Jaipur	Marley King	Parliament	Rube Club	Trotter
AX Full Flavor	Chiapas	Farstar	Jaipur Amarillo	Marshal	Patrol	Ruby	Troy
B&B (Bulls & Bears)	CHICAGO	Flash	JAIPUR CLASSIC	Marshall	Pilotos	Ruby Super Slim	U.S. Tobacco de México S.A. ***
B&J	Cig One	Forastero	Jaipur Rojo	Mary Pole	Pitbull	S&L	U5
Bentley	Compass	Fox	Jaisalmer	Max X	Platinum	Sabre Lights	Ultima
Biasha Nise	D&J	Fugitivo	Jaisalmer Amarillo	May pole	Police	Safari	USA Gold
Big Chief	D&Y	FX	Jaisalmer Menthol	Maypole	Police Red	San Marino	USA Platinum
Birmingham	Dark	GD	Jet	MAYPOLE AMERICAN BLEND	Polo	San Marino Rojo	V8

Black and White	Dart	Gem	John Black	Medusa	Polo Gold	San Marino Verde	Valentine
Black Horse Stallion	DART PREMIUN BLEND	Gem Dorado	Joker	Merce	Popular	Sandía	Valentino
Black Jack	Deal	Gem Negro	Juditas	Meridian	Poseidon	Selva negra	Vantage
Blend Type Box	Denim	General	Kalimaya	MERIDIAN SPECIAL BREATH	Premium Blend	Shark	Vantage Silver
Blitz	Domino	Gentori	Kans	Mex	President	Sheriff	Vaquero
Blue River	Double Diamond	Glory	Keris	Miami	Prestige	Siempre Menthol	Venice
BLUE RIVER EXTRA SPECIAL	Double Happiness	Goal	Keys	Millionaire	Pride	Silver	VIP
Boaz	Dragon	Godmans	Kings	Minister	Pyramid	Silver Elephant	Walden
Brass	Dunston	Gold Seal	Lakes	Mister	Racer	Single Stick	WhiteStone
Bright	DY Classic	Golden	Laredo (Producto importado y sin pictogramas)	Miura	Ranger	Skydancer	Win
Bright Menthol	Easy	Golden Bridge	Legend	Modern	Razor	Smokers Leaf	XO
Bright Mentol	Eiffel	Golden Deer	Leone	Monteral	Razor (azul)	Soberanos	
Bronco	El Capo	Golden Mamba	LG Premium	MTH	Red Smoke	Speed	
Buffalo	El Elegante	Goldman	M1 Classic	Native	Reef	Speedway	
Bulls	El Rey	Goldmans	MACPOLE	Navy	Regular	Stallion	

*** Empresa productora de cigarros que ha subsanado las irregularidades identificadas por la COFEPRIS.

Adicionalmente, la COFEPRIS informa que han asegurado más de 12 mil piezas de cigarrillos electrónicos, vapeadores y accesorios que se comercializan ilegalmente en México en contravención a lo ordenado por la fracción VI del artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Por ello, con fecha 21 de abril del 2017, se publicó la alerta sanitaria titulada “COFEPRIS ALERTA QUE ESTÁ PROHIBIDO COMERCIAR, VENDER, DISTRIBUIR, EXHIBIR, PROMOCIONAR O PRODUCIR CUALQUIER OBJETO QUE NO SEA UN PRODUCTO DEL TABACO, QUE CONTenga ALGUNO DE LOS ELEMENTOS DE LA MARCA O CUALQUIER TIPO DE DISEÑO O SEÑAL AUDITIVA QUE LO IDENTIFIQUE CON PRODUCTOS DEL TABACO” en la página web de <http://www.gob.mx/cofepris/documentos/alertas-sanitarias-50127> en la cual se informa lo siguiente:

- Existen en el mercado productos que no son derivados directos del tabaco pero que se asocian con productos del tabaco, por lo que su comercialización se encuentra prohibida en México.
- Los productos que han sido identificados en mayor número son vapeadores, cigarrillos electrónicos, e-cigarettes y el recientemente denominado “cigarro sin humo”.
- Algunos de ellos se comercializan como alternativas para dejar de fumar o con efectos “menos agresivos” a la salud de las personas; sin embargo, no cuentan con ningún respaldo científico presentado ante la Autoridad Sanitaria en México.
- Las Autoridades Sanitarias del Sistema Federal Sanitario del país realizarán el aseguramiento inmediato de estos productos y procederán a la imposición de multas correspondientes.

Las marcas que se han identificado en comercialización y publicidad ilegal hasta la fecha de la presente alerta sanitaria son las siguientes:

MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
DGK G Herbal vaporizer	GRENCOSCIENCE	China
EGO AIO All in-one style	JOYETECH	China
EGO CE4	JOYETECH	China
EGO SUPREME	JOYETECH	China
EGO-T electronic cigarette	JOYETECH	China
EGO TWIST	JOYETECH	China
BE LIEVE SIMPLE electronic cigarette	Sin datos	Sin datos
EMOV	KANGERTECH	China
EVOD	KANGERTECH	China
EVOD pro	KANGERTECH	China
G Micro Black	GRENCOSCIENCE	China
G PEN ELITE	GRENCOSCIENCE	China
G PRO HERBAL VAPORIZER	GRENCOSCIENCE	China
G PRO Black scale	GRENCOSCIENCE	China
GUARDIAN III kit	SMOKTECH	China
HERBAL VAPORIZER	GRENCOSCIENCE	China

MARCA	FABRICANTE	PAÍS DE ORIGEN
INNOKIN mvp 2.0	INNOKIN	China
IOLITE ORIGINAL	IOLITE	Irlanda
ISTICK PICO	ELEAF	China
ITAZTE 134	INNOKIN	China
ITAZTE BTR	INNOKIN	China
JUNIOR VAPORIZER	ATMOS	Grecia
KAMRY K 100	KAMRY TECH	China
K2 Quick start kit	ASPIRE	China
K4 Quick start kit	ASPIRE	China
LIQUA QUBE best with liqua HP	RITCHY	China
LIQUA vaping pen	RITCHY	China
METRO PLATINUM	NICOTEK	USA
PUFF ITTM2	PUFF	Italia
SNOOP DOGG MICRO G	GRENCOSCIENCE	China
SNOOP DOGG G PEN Herbal vapor manual	GRENCOSCIENCE	China
TESLA M5 MECHANICAL	TESLA	China
TOP EVOD kit	KANGER TECH	China
VAPORX electronic vaporizer	VAPOR CORP.	China
WISPR	IOLITE	Irlanda

La COFEPRIS, por sí misma o a través de las autoridades estatales que conforman el Sistema Federal Sanitario continuará con las acciones de vigilancia y aseguramiento de cigarros ilegales, cigarros electrónicos, vapeadores, o productos que sin ser derivados del tabaco tengan las características de productos de tabaco, de conformidad con lo ordenado por la fracción VI del artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco; así como suspendiendo la publicidad ilegal de dichos productos, ordenando su aseguramiento, destrucción e imposición de multas económicas por infracción a la regulación administrativa, independientemente de la responsabilidad penal que pueda derivar por la comercialización de productos ilegales.

Adicionalmente, las empresas de paquetería y mensajería con servicios internacionales, deberán abstenerse de distribuir cigarros electrónicos, vapeadores o accesorios que provengan del extranjero, por lo que podrán hacerse acreedoras a sanciones administrativas por montos cercanos al millón de pesos por infracción cometida.

Para mayor información se puede consultar la página Web de la COFEPRIS gob.mx/cofepris o al número telefónico 01800 033 5050.

-----OO-----